



## Magistrada Gladys Gutiérrez Presidenta “Tribunal Supremo tiene plena facultad para revisar los actos de los demás órganos de rango constitucional”

En las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia su titular, la Magistrada Gladys Gutiérrez presentó su informe anual 2015, contentivo de las actividades más relevantes del poder judicial el cual estuvo alerta para la efectiva aplicación de la carta magna, a fin de resguardar la seguridad interna y externa de la nación: “el Tribunal Supremo de Justicia está en la capacidad de hacer cumplir los postulados por la Constitución de la República bolivariana de Venezuela”. En el inicio de su discurso de apertura del Año Judicial 2016, resaltó que en el evento hubo representación de los poderes públicos, excepto el Legislativo.

Entre los logros destacados de la gestión la magistrada Gutiérrez presentó una síntesis de los casos con mayor realce, donde figura:

- “El 20 de febrero de 2015 la sala constitucional dictó la sentencia número 100 que dictaminó que los Estados Unidos no tiene jurisdicción alguna para sancionar leyes con aplicación en la República” rechazando así la intención injerencistas de Estados Unidos y demás órganos extranjeros contra la soberanía venezolana, donde “El decreto de Estados Unidos. carece de validez”.
- Las acciones ejercidas por el gobierno venezolano ante las distintas organizaciones internacionales para buscarle solución al conflicto limitrofe “el TSJ fijó posición y rechazó movimientos que pretenden desconocer los derechos de Venezuela sobre el Esequibo, el TSJ tiene carácter supremo y puede evaluar los actos de los demás entes que tienen rango constitucional, explicando: “Siendo el TSJ tiene carácter supremo como lo dispone el artículo 335 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la supremacía del órgano supone la no reversibilidad de sus actos y esto porque la supremacía por definición excluye la posibilidad de recurrir a un órgano superior, en tal caso el órgano recurrido no tenía la categoría de supremo, por ello el Tribunal Supremo tiene plena facultad para revisar los actos de los demás órganos de rango constitucional”, expuso.
- “En el 2015 el alto juzgado continuó asistiendo a las citas institucionales, tales como el Consejo de Estado conforme a su competencia y competencias abordadas”, detalló que con relación a los estados de excepción en Zulia, Táchira y Apure, “fueron declarados preservando los derechos humanos, el pueblo y sus instituciones”. Insistió en que esto se realizó para detener la extensión de situación coyuntural que trasgreden el orden público y la soberanía alimentaria en la zona fronteriza y el resto de la nación: “La legitimidad que el pueblo otorga nos compromete”, es deber del Poder Judicial “administrar la justicia”.

• El Máximo Tribunal dictó más de 21 mil sentencias en el año 2015.

• Promovió la presentación del Primer Plan Estratégico Judicial 2013-2019, cuyas actividades de consulta sumaron entre 9 mil y 11 mil participantes.



## Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional debatida en CUC “No solamente viola los derechos humanos sino los principios procesales constitucionales”

El foro “Derechos Humanos y Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional” realizado en el Colegio Universitario de Caracas, CUC, mediante su Departamento de Extensión permitió el debate sobre la propuesta aprobada en primera discusión el 16 de febrero del presente año, por la bancada de la oposición en la Asamblea Nacional, la cual no solamente viola los derechos humanos sino los principios procesales constitucionales, estimó la docente y Jueza Suplente de la Corte Disciplinaria Judicial, María Alejandra Díaz invitada al foro universitario.

El salón rojo de esta casa de estudios fue el escenario propicio el 17 del presente mes, para que el panel integrado por el Colegio Universitario de Caracas, Lewis Lamus, Director y Carlos Rojas, su Consultor Jurídico, como invitada estuvo la Dra. María Alejandra Díaz, quienes fijaron sus criterios sobre tan controversial proposición legal.

En su intervención el profesor Lamus agradeció a la concurrencia su asistencia y destacó la importancia de debatir con la comunidad universitaria este proyecto de ley aseverando que: “me atrevo a decir que esa Ley fue hecha para que no la apruebe el Presidente de la República”, por atentar contra la estabilidad del país, por ello exhortó al estudio y discusión permanente de esta Ley que no busca tampoco la reconciliación nacional

Carlos Rojas, por su parte, hizo un bosquejo sobre los puntos que resalta el mencionado proyecto, que a su juicio pretende el desconocimiento de las leyes venezolanas al fomentar la impunidad.

María Alejandra Díaz, especialista en Comunicación Política y Jueza Suplente de la JDJ, resaltó que lo que se pretende es el enfrentamiento entre los poderes que integran el Estado venezolano, acción que constitucionalmente no es viable por las funciones de cada una de las ramas del poder público en lo que destaca el deber de cooperación entre los poderes. En la actualidad lo perentorio es discernir y analizar el carácter legal de la discusión de la Ley de Amnistía, su constitucionalidad y el cómo afecta los Derechos Humanos.

En el fondo de ser aprobado este proyecto de ley lo que la oposición busca, en criterio de Díaz Marín, es el desarrollo de un escenario que propicie una guerra civil en Venezuela, “lo cual es gravísimo y debemos evitar a toda costa. No solamente viola los derechos humanos sino los principios procesales constitucionales. De allí “la importancia del debate y la consulta pública y abierta del Proyecto, donde el sector universitario debe organizarse, discutir el Plan, estar conscientes y movilizados ante las pretensiones de este instrumento legal que está en discusión”.



## Presidente de la República Nicolás Maduro Moros: Construir un Poder judicial independiente

Al asistir al “Acto solemne de Apertura del año Judicial 2016” el presidente de la República, Nicolás Maduro, saludó el compromiso de los jueces del país de luchar por la justicia social, a rechazar los intereses injerencistas de naciones extranjeras e instó a los jueces del país a crear un Poder Judicial independiente de los poderes económicos, de los bufetes y de las presiones internacionales. Tras lamentar la ausencia del presidente del Parlamento, el Jefe de Estado expresó “que el acto habría ayudado al diputado Ramos Allup a “entender un poquito que el país es más que ellos y sus intereses mezquinos”.

En su intervención reconoció como único árbitro al TSJ e instó a los jueces a que a “nadie le tiemble el pulso para tomar las decisiones que tenemos que tomar”. “Hay un solo poder que dirima todos los conflictos y tensiones que surjan alrededor de leyes, o acciones políticas del Estado, del pueblo, uno solo, así lo reconozco como Jefe de Estado, el Tribunal Supremo de Justicia”.

De la misma manera el Primer Magistrado de la nación giró instrucciones para que el máximo Tribunal del país convoque a los parlamentos comunales, para que presenten sus propuestas de justicia de paz y comunal y así poder incorporarlas al sistema de justicia nacional que emana de la Constitución y del Poder Judicial “los parlamentos comunales expresan la soberanía de las comunidades, del pueblo, de los hombres y mujeres que todos los días construyen la República. El objetivo es edificar la nueva red de justicia de paz, esta causa está respaldada y asumida por la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República” En su discurso el Presidente Maduro Moros, enfatizó la necesidad de seguir construyendo un verdadero poder judicial independiente, en primer lugar, de las influencias del imperialismo norteamericano, y sus doctrinas que pretenden someter la justicia y convertirse en ley en nuestros países y del mundo. En segundo lugar independiente de los poderes económicos, de la república burguesa, “donde gobernaban, dirigían y redactaban las sentencias desde los bufetes de las trasnacionales y de los multimillonarios de estas tierras y fuera de ellas. Que verdaderamente se vaya consolidando el camino necesario de un poder judicial que vaya construyendo un estado de paz, democrático y social”, dijo.

El país atraviesa por “días de balance, de evaluación, son días para plantearse y replantearse las grandes tareas que tenemos como colectivo nacional, como República, como Patria constituida”. En relación con el informe emitido por la presidenta del TSJ, Gladys Gutiérrez, expresó que fue sintético y contundente “y sin lugar a dudas uno queda maravillado del enorme esfuerzo que se hace en toda nuestra Patria para seguir configurando como manda la Constitución, un nuevo sistema de justicia, para seguir configurando las bases del Estado de justicia que manda la Constitución”: “Es un esfuerzo inmenso (...) Se trata de la construcción de la doctrina para que en Venezuela haya una justicia justa y que encarne la búsqueda de la construcción en el siglo XXI de una verdadera República que vaya surgiendo una justicia a las doctrinas humanistas y construyendo desde nuestra óptica, desde la óptica de la Revolución, que lo va creando todo”.

- Durante el 2015 hubo 130 por ciento de sentencias emitidas con relación al 2014, así como, la coordinación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes adoptaron medidas con UNICEF para fortalecer el sistema.
- Se incrementó a 279, la cifra de nuevos jueces itinerante y se atendieron 21.046 privados de libertad, a quienes se le acordó la medida procesal.
- En el ámbito del tópico de violencia contra la mujer se emitieron 95.402 sentencias y fueron atendidos más de 1 millón de fallos.
- Con el objetivo de fortalecer la imagen del país, en la esfera internacional el TSJ participó en 30 eventos en total, del cual resaltó el encuentro bilateral judicial con España.
- Se inauguraron 54 tribunales en todo el país, donde en lo administrativo 1.576 jueces fueron designados, 555 en la parte Civil, 292 en la parte Penal Ordinario.

Para finalizar su intervención la Magistrada del alto tribunal destacó que se cumplió con la misión de la República a través de la designación de los magistrados de las distintas salas y sus suplentes “para garantizar el funcionamiento de la justicia”, quienes ya se encuentran en función de sus labores. Sin embargo lamentó el homicidio del exmagistrado Aristides Rengifo, quien fuese asesinado por una agente policial, en el presente mes de enero. Del mismo modo anunció que habrá nuevos Procesos de Administración y Justicia, basados en altos estándares de calidad tecnológica para la racionalización de procesos. De esta manera, declaró oficialmente a la apertura el año judicial 2016 “en condiciones de igualdad para todas y todos”.



## Oradora de orden Magistrada Mónica Misticchio: “El TSJ es el árbitro”

Durante su discurso como Oradora de Orden la magistrada Mónica Misticchio Tortorella evocó la historia de justicia en Venezuela, país “garante de los derechos humanos”, en la cual la Constitución de 1999 dio origen al nuevo sistema judicial e igualdad de géneros. Las leyes deben fundamentarse en principios básicos como asegurar la igualdad sin discriminación y el bien común, así como, proteger al “débil jurídico”, de lo contrario serían inconstitucionales.

En el marco del acto de Apertura del Año Judicial 2016, la Magistrada Mónica Misticchio, Vicepresidenta de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, en primera instancia dio la bienvenida a los 13 nuevos magistrados designados en el mes de diciembre de 2015 por la anterior Asamblea Nacional, “cada uno de ellos se encuentra al frente de sus funciones y su incorporación denota el pleno funcionamiento del Estado de derecho”.

En su disertación, la magistrada Misticchio aseguró a los presentes que el Poder Judicial no permitirá que otro poder del Estado pretenda ejercer sus funciones en forma egoísta, en detrimento de los derechos de los venezolanos porque “No se trata de judicializar la política, ni de politizar la justicia, se trata de ser el árbitro, el garante de la paz social y la justicia, de los derechos conquistados por el pueblo venezolano”.

Durante su discurso, destacó los logros sociales alcanzados en los últimos 17 años recordando el aporte del presidente Hugo Chávez, Simón Bolívar, José Pepe Mujica, entre otros, logrando los vitores de los presentes, al grito de “Chávez vive, vive, la lucha sigue”.